

RESOLUCIÓN  
N° 2057/97

EXYTE. N° 13=10570/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 608 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 13 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y NUEVE (\$ 24.079.-), en concepto de pago de factura por la provisión de materiales y equipos de telefonía para el edificio sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950.-  
Regístrese y remítase a la citada Dirección.-



JULIO S. NAZARENO

